



CIRCULAR EJC20-27

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE TODO EL PAÍS

DE: DIRECTORA

ASUNTO: PRESELECCIÓN DE SERVIDORES JUDICIALES PARA PARTICIPAR EN EL TALLER VIRTUAL: “DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL. PROBLEMÁTICA Y ACTUACIÓN FORENSE. APORTACIONES DE LAS CIENCIAS FORENSES AL ABORDAJE DE LA VIOLENCIA SEXUAL DESDE EL ÁMBITO JUDICIAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.”

FECHA: Bogotá, D.C., 13/10/2020

Apreciados Servidores Judiciales

En desarrollo de las actividades de cooperación institucional, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” efectúa la presente convocatoria para preseleccionar servidores judiciales de todo el país, interesados en participar en el taller virtual “Delitos Contra la Libertad Sexual. Problemática y Actuación Forense. Aportaciones de las Ciencias Forenses al Abordaje de la Violencia Sexual Desde el Ámbito Judicial de América Latina y El Caribe”, **que oferta y organiza AECID y el Ministerio de Justicia de España.**

1. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

Fechas

- Fecha del Taller: Del 2 al 23 de noviembre de 2020
- Fecha de Inscripciones: Hasta el 16 de octubre de 2020
- Fecha para remisión documentos Escuela Judicial: Hasta el 15 de octubre de 2020

Descripción y objetivos:

Fortalecer la respuesta del sector de justicia a la violencia contra las mujeres en general y, específicamente, a la violencia sexual, a través de la mejora en la atención pericial prestada por parte de los servicios forenses.

Requisitos:

Se establece un máximo de 40 asistentes a la actividad formativa. Se tendrá en cuenta el Curriculum Vitae y la carta de aval.

Contenidos y Metodología:

El taller es virtual y se desarrolla en una plataforma telemática de manera sincrónica y asincrónica en la que un grupo reducido de participantes comienzan y finalizan su capacitación al mismo tiempo. Durante este período los participantes están sujetos a un seguimiento regular, sistemático, personalizado y planificado. El diseño de las actividades está orientado al aprendizaje colaborativo entre los participantes y el personal ponente del taller.

Certificación:

Se expedirá un certificado firmado por la AECID y el Ministerio de Justicia de España.

Coordinación de la actividad por parte de la entidad organizadora:

Marta Grijalba Mazo, Médico forense y asesora de la Dirección general para el servicio público de Justicia del Ministerio de Justicia de España.

Correo electrónico: marta.grijalba@mjusticia.es

Coordinación de la actividad por parte de AECID:

Elda Guzmán, correo electrónico: formacionCTG@aecid.es

2. PROCESO DE POSTULACIÓN

Los interesados en participar en el taller deben inscribirse inicialmente ante la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, y quienes resulten preseleccionados procederán a inscribirse ante AECID.

Postulación ante AECID

Una vez haya sido preseleccionado, la postulación la debe adelantar directamente el interesado, accediendo a la información y a los formularios dispuestos en la página Web:

<https://intercoonecta.aecid.es/programaci%C3%B3n-de-actividades/delitos-contr-la-libertad-sexual-problem-tica-y-actuaci-n-forense-aportaciones-de-las-ciencias-forenses-al-abordaje-de-la-violencia-sexual-desde-el-mbito-judicial-de-am-rica-latina-y-el-caribe>

Es importante recordar que el plazo de presentación de solicitudes vence el 16 de octubre de 2020, a las 23:59 horas, hora española y, se requiere AVAL previo de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, sin que ello implique su participación como ofertante u organizador de la actividad.

Inscripción Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

La inscripción se realizará a través del correo electrónico tvegal@cendoj.ramajudicial.gov.co, hasta el 15 de octubre de 2020, con la remisión de los siguientes documentos:

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>

1. Certificado laboral en la que se constate la vinculación en propiedad con la Rama Judicial.
2. Última Calificación integral de servicios, con una calificación igual superior a 80 puntos.

Proceso de Preselección

La selección de las personas interesadas que recibirán AVAL de parte de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, se fundamentarán en lo siguiente:

1. Estar vinculado con la Rama Judicial en propiedad.
2. No tener antecedentes penales o disciplinarios
3. Cumplir con los programas impartidos por la Escuela Judicial.
4. Especialización en la materia y contenidos del programa.
5. Resultados de la última calificación de servicio.
6. Nivel de la función del cargo al cual se encuentre vinculado.
7. Antigüedad en el servicio en la Rama Judicial.


La información de los preseleccionados será suministrada el día 16 de octubre de 2020, en horas de la mañana, al correo electrónico sobre el cual remitió la documentación solicitada.

Así mismo, esta información será comunicada a AECID, para que continúe con el trámite pertinente.

Nota 1: Las personas preseleccionadas por la Escuela Judicial, recibirán el AVAL, pero deberán continuar el proceso ante AECID, para que la Agencia de Cooperación Española defina sobre su admisión o no al Taller.

Nota 2: El Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, NO participan como organizadores, ofertantes o auspiciadores de la jornada académica, únicamente, a través de la Escuela Judicial se realiza la convocatoria y se preseleccionan los participantes a los cuales les otorgará el AVAL, para que AECID seleccione los admitidos a la actividad académica.

Cordialmente,



MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Elaboró: Julieta Vega Bacca